

# BIENAL MÚSICA 20(24)

Treinta años atrás la Universidad Nacional del Litoral y la Federación Universitaria del Litoral abrían las puertas de la primera Bienal de Arte Joven. Desde entonces, y de manera ininterrumpida, se sostiene un proyecto que centra sus acciones en construir un espacio de encuentro para la creación, la expresión y visibilización de artistas emergentes. Una oportunidad para promover la reflexión crítica y acción creadora que den cuenta de la diversidad de visiones, expresiones y valores de las juventudes de toda la región.

La Bienal invita a amplificar la voz inclusiva y libre de las y los jóvenes artistas en el marco del pluralismo que la construcción democrática requiere. Se propone apoyar la formación teórica y práctica de artistas y creadores, la exploración de nuevas formas de expresión, el desarrollo de nuevas producciones y su circulación, el acercamiento de nuevos públicos a la diversidad de manifestaciones artísticas a través de procesos de mediación cultural.

## XV BIENAL DE ARTE JOVEN

SOS VOS, SOMOS VOZ  
SOMOS UNIVERSIDAD PÚBLICA

### Concurso

La Bienal es un concurso a través del cual las y los jóvenes creadores postulan sus producciones para formar parte de la programación del evento. En su 15° edición se proponen seis campos de expresión abiertos y heterogéneos, en los cuales pueden presentarse producciones de diversos lenguajes artísticos: **Audiovisuales, Escénicas, Letras, Música, Visuales y Producciones Híbridas**. Durante el desarrollo del encuentro se exponen todas las obras y grupos seleccionados por un equipo especializado en cada uno de los campos de expresión.

### Bases GENERALES

- 1 La 15° Bienal de Arte Joven tendrá lugar del 16 al 21 de septiembre de 2024 en el Foro Cultural [9 de julio 2150] de la Universidad Nacional del Litoral.
- 2 Podrán participar jóvenes artistas residentes en la ciudad de Santa Fe y la región. La participación se divide en dos categorías según las siguientes franjas etáreas:
  - Categoría A: de 13 a 18 años
  - Categoría B: de 19 a 30 años

2.1 El límite de edad se considera para los años cumplidos hasta el 21 de septiembre de 2024 y rige para todas aquellas personas que de algún modo intervengan en la realización de los diferentes trabajos.

La sola inscripción es considerada como declaración jurada de la edad de las personas participantes. La constatación de falsedad en la misma implica la eliminación inmediata de la 15° Bienal de Arte Joven.

- 3 Las personas participantes pueden inscribirse en forma individual o grupal, y presentar un máximo de dos obras o producciones en cada uno de los campos de expresión.

3.1 En el caso de las producciones grupales cuyos integrantes tengan edades que correspondan tanto a la Categoría A como a la Categoría B, participarán directamente en la Categoría B.

3.2 Como excepción, el 25% del total de las y los integrantes de las producciones grupales podrá tener un máximo de hasta 35 años de edad.

- 4 No podrán participar en la Bienal las personas que formen parte de la organización, personal de la Secretaría de Extensión y Cultura y sus dependencias, personas que se desempeñen en el equipo de selección.

### Campos Y PRODUCCIONES PARTICIPANTES

- 5 Los campos de expresiones artísticas propuestos son: Escénicas, Visuales, Audiovisuales, Música, Letras y Producciones Híbridas.
- 6 Cada campo de expresión posee sus bases específicas. Para la selección de trabajos que participarán en la Bienal de Arte Joven se adecuarán criterios a las características inherentes de cada campo de expresión.
- 7 Se conformarán equipos de selección integrados por personas referentes de cada campo de expresión. Los mismos estarán compuestos por estudiantes, personal de la UNL y personalidades reconocidas.
- 8 La selección estará supeditada a las posibilidades de montaje y viabilidad en relación al tiempo de programación y la disponibilidad espacial. Las producciones serán expuestas y programadas en la 15° Bienal de Arte Joven en los días y horarios designados por la organización. La selección de los equipos de cada campo será inapelable.

### Incentivo A LA CREACIÓN FUTURA

- 9 Los equipos de selección elegirán las producciones más destacadas de cada uno de los campos de expresión, según sus características y particularidades. Se otorgará un incentivo por cada franja etárea (A, de 13 a 18 años, y B, de 19 a 30 años) por cada campo de expresión.
- 10 Los incentivos apuntarán a fortalecer y potenciar las futuras creaciones del/la artista o grupo a través de formaciones específicas, programaciones en el Foro Cultural, colaboraciones con la producción y/o circulación de sus obras definidas en función de las particularidades de cada propuesta, de las consideraciones del equipo de selección y de las posibilidades de la Universidad Nacional del Litoral, a realizarse entre 2024 y 2025.

10.1 Los premios en el campo de Visuales tendrán carácter de adquisición, y las obras o producciones pasarán a formar parte del patrimonio del Museo de Arte Contemporáneo de la Universidad Nacional del Litoral si las condiciones espaciales lo permiten.

- 11 El equipo de selección también podrá otorgar menciones especiales.
- 12 Los incentivos no podrán ser declarados desiertos ni compartidos siempre que se presente un mínimo de seis participantes en competencia.
- 13 Los incentivos y las menciones serán anunciados el último día de la Bienal de Arte Joven. Las y los artistas y grupos serán convocados y convocados previamente para participar en un acto para su reconocimiento.

### Consideraciones

- 14 La sola declaración de autoría oficia como declaración jurada, quedando en la responsabilidad de la persona o grupo participante la defensa de su derecho de autor. La Comisión Organizadora no se responsabilizará ante denuncias de plagio. Éstas correrán por cuenta exclusiva de las personas o grupos participantes.
- 15 No se aceptarán trabajos que:
  - 15.1 Desde su forma y/o contenido, atenten contra el sistema democrático, las libertades y los derechos humanos.
  - 15.2 Que se reconozcan como copia total o parcial de obras o trabajos artísticos realizados por autores distintos a los que acrediten su autoría en la presentación para esta Bienal. Su comprobación inhabilitará a las y los autores en las próximas Bienales o muestras que se organicen desde la UNL y/o la Dirección Cultural de esta Universidad.
- 16 La organización no se hará cargo por hurto, daño o extravío de las obras y producciones. Tampoco se hará cargo de los gastos incurridos a los efectos de la participación en este concurso.
- 17 La organización de la 15° Bienal se reserva el derecho de exhibición total o parcial de los trabajos seleccionados para su difusión por los medios que crea conveniente.
- 18 La participación e inscripción en la 15° Bienal de Arte Joven 2024 implica la plena aceptación de las bases generales y específicas de cada campo de expresión. Los trabajos que no cumplan con los requisitos estipulados serán desestimados.
- 19 Las situaciones que no estén previstas en las bases serán resueltas por la Comisión Organizadora, integrada por la Presidencia y Secretaría de Cultura de la UNL, la Secretaría de Extensión y Cultura de la UNL, la Dirección de Cultura y la Coordinación General de la Bienal de Arte Joven.

## BASES MÚSICA

### DESCRIPCIÓN

La convocatoria apunta a que las propuestas den cuenta de los más diversos abordajes musicales. En virtud de contemplar una mayor amplitud del campo serán consideradas todas aquellas producciones creadas a partir de los diversos códigos y géneros de la expresión musical, de su fusión y su transversalidad.

Las temáticas, géneros y contenidos son libres, aunque se ponderarán de forma significativa aquellas producciones cuyos procesos de creación estén atravesados por ejes como la **transformación social, los derechos humanos, el cuidado del medio ambiente, la reducción de las desigualdades, la igualdad de género y los pueblos originarios**.

### Del grupo o solista

- Nombre del grupo o solista
  - Nombre de los temas y duración
  - Características de la propuesta musical + Género musical (si la propuesta lo tuviera)
  - Necesidades técnicas
  - Link de audio del tema 1 (Spotify, SoundCloud u otros)
  - Link de audio del tema 2 (Spotify, SoundCloud u otros)
  - En caso de no tener cuenta en ninguna plataforma pueden adjuntar dos archivos de audio en formato mp3 (opcional).
  - Link de video de uno de los temas (Youtube, Vimeo, Wetransfer u otros) filmado con cualquier dispositivo y sin edición, con iluminación y audio filmados.
  - Link de proyecciones visuales (opcional).
- Importante:** En todos los links y archivos enviados debe consignarse el Nombre del grupo o solista y la Categoría etárea: A (13 a 18 años) o B (19 a 30 años).

### Datos personales

- Tipo de participación: individual o grupal
- Categoría a la que se inscribe: A (13 a 18 años) o B (19 a 30 años)
- Apellido y nombre del/la músico/a o Responsable del grupo
- Fecha de nacimiento
- DNI
- Edad
- Domicilio
- Localidad
- Provincia
- Teléfono
- Teléfono alternativo
- Correo electrónico
- En el caso de proyectos grupales, consignar datos personales de todos los integrantes (nombres completos, DNI, edad, fecha de nacimiento y roles en el proyecto)
- Breve perfil y antecedentes artísticos de la persona participante o el grupo narrado en primera persona (hasta 1.200 caracteres).
- Adjuntar un PDF con todas las imágenes del CARI (frente y dorso) de la persona o grupo participante en perfectas condiciones de legibilidad.

### Programación

- 5 El jueves 01 de agosto se anunciarán vía correo electrónico las producciones seleccionadas del campo para participar en la 15° Bienal de Arte Joven.
- 6 El jueves 15 y viernes 16 de agosto las personas y grupos seleccionados serán informados de la fecha y el horario preciso de su presentación en la 15° Bienal de Arte Joven, siendo esto inmodificable por parte de los participantes. Si la misma debe ser suspendida por razones climáticas o de fuerza mayor, será reprogramada para días subsiguientes dentro de la duración total del evento. El responsable o contacto del grupo será notificado en dicho caso.
- 7 Las presentaciones se realizarán en un ámbito de la UNL a determinar por la Comisión Organizadora, en el horario de la tarde/noche. Cada presentación tendrá una duración máxima de 45 minutos (incluyendo dentro de este tiempo la prueba de sonido en caso de ser necesaria).

Previo al desarrollo de las presentaciones de las bandas que participen de la Bienal se convocará a una reunión, con un representante por banda, grupo o solista, para terminar de definir algunos aspectos técnicos y organizativos del evento.

- 8 Los organizadores se comprometen a proveer iluminación y sistema de sonido acorde al espacio, una consola de 36 canales y hasta 4 mezclas de monitoreo y una batería fija (sin platillos ni tambor).

### CRONOGRAMA GENERAL

- **Inscripciones on line:** Lunes 03 al domingo 23 de junio.
- **Anuncio de las producciones y participantes seleccionados:** Jueves 01 de agosto
- **Notificación de fecha y hora de presentación:** Jueves 15 y viernes 16 de agosto
- **Inauguración 15° Bienal de Arte Joven:** Lunes 16 de septiembre
- **Cierre de Bienal:** Sábado 21 de septiembre

La XV BIENAL cuenta con el compromiso y trabajo de personas que apuestan a sostener espacios de encuentro y expresión artística dentro de la UNIVERSIDAD PÚBLICA.

El ahogo presupuestario no impedirá que el arte se expanda en la ciudad. SEAMOS LAS VOCES QUE SE ABRAZAN Y RESISTEN.